



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA BOLSA DE MONITORES DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA EL PROGRAMA DIVIÉRTETE EN VACACIONES(FASE DE BAREMACIÓN PROVISIONAL).

Habiéndose reunido el Tribunal del proceso selectivo de bolsa de Monitores Educación Especial para el Programa Diviértete en Vacaciones, cuyas bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 576/2017, de 5 de mayo, se constata que no se han formulado alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos por lo que adquieren el carácter de definitivo y se hacen público los siguientes acuerdos.

PRIMERO.- Una vez elevada a definitiva la lista de admitidos y excluidos, el Tribunal hace público la baremación provisional:

APELLIDOS Y NOMBRE	Formación		Exper. (máx 7)	TOTAL
	Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
GUERRA BALLESTEROS, VERÓNICA	6,00	0,40	1,44	7,840
ORTEGA LÓPEZ, LUCÍA	6,00	0,00	0,15	6,150
VÁZQUEZ JIMÉNEZ, VERÓNICA MARÍA	5,125	0,00	0,90	6,025
GIL ESCUDERO, CRISTINA	0,625	0,00	0,47	1,095

SEGUNDO.- Fijar un plazo de tres días hábiles computados a partir del siguiente a la publicación de dichos listados en la página web y tablón de anuncio de esta Corporación, para la presentación de alegaciones y reclamaciones a la baremación provisional. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, la baremación provisional adquirirá la condición de definitiva.

Mairena del Alcor, a 13 de Junio de 2017.

La Presidente del Tribunal

